

ACUERDO INDIVIDUAL DE PRÁCTICAS SUPERVISADAS

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**, por una parte, en adelante **LA FACULTAD**, con domicilio en Avenida Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria de la ciudad de Córdoba, representada en este acto por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Dra. Mariela Parisi, y, por otra parte, el/la estudiante que suscribe, quien al haber aceptado la lectura y las condiciones del presente escrito en su carácter de ESTUDIANTE de **LA FACULTAD**, quien declara sus datos personales y académicos en el formulario de inscripción, los que serán tomados como únicos y válidos para todo trámite correspondiente al programa de Prácticas Supervisadas, de manera remota, presencial o mixta de acuerdo a lo solicitado en la vacante a la que se postula, sujeto a las siguientes condiciones:

PRIMERA: EL/LA PRACTICANTE se incorpora voluntariamente al sistema de Prácticas Supervisadas, dejando expresa constancia que su situación de practicante no genera ninguna relación laboral con **LA FACULTAD** ni con el lugar donde se realizará la práctica, siendo la misma exclusivamente con fines educativos y de formación, por lo tanto no recibirá remuneración económica alguna por las actividades realizadas en el marco de la Práctica Supervisada, que debe desarrollarse dentro del espíritu y la letra del Convenio de Prácticas Preprofesionales y/o Supervisadas celebrado entre **LA FACULTAD** y el lugar donde se realizará la práctica a ese efecto.

SEGUNDA: EL/LA PRACTICANTE realizará su práctica de manera remota, presencial o mixta de acuerdo a lo solicitado en la vacante, en los días y horarios establecidos y suscriptos en la postulación.

TERCERA: EL/LA PRACTICANTE se compromete a realizar las tareas descritas en la convocatoria publicada.

CUARTA: EL/LA PRACTICANTE se compromete a:

- a) Realizar su Práctica Supervisada con puntualidad, asistencia regular virtual o presencial, dedicación, excelente presencia personal y trato cordial con las personas con quienes interactúe en el marco de la práctica y con los demás miembros de la organización, acorde a la actividad y a la función a cumplir, observando en todo momento el debido comportamiento.
- b) Considerar como “confidencial” y privada toda información relacionado con las actividades del lugar donde realiza esta Práctica Supervisada y/o sus públicos o miembros de la organización y/o con los procesos o métodos adoptados para el procesamiento de dicha información, quedando obligado/a a mantener en reserva y a no revelar tal información ante terceros, durante y después de la Práctica Supervisada.
- c) Presentar un informe final de la Práctica Supervisada en un plazo no mayor a seis meses, una vez finalizada la práctica.

QUINTA: el incumplimiento por parte de **EL/LA PRACTICANTE** de cualquiera de las obligaciones expresadas anteriormente, como así también todo acto u omisión que no respete las obligaciones que regulan el presente Acuerdo y los objetivos de las mismas, será considerado causa suficiente para que se deje sin efecto en forma inmediata esta Práctica Supervisada, sin derecho por parte de **EL/LA PRACTICANTE** a indemnización ni compensación alguna, por ningún concepto.

SEXTA: cuando **EL/LA PRACTICANTE** deba rendir examen parcial y/o final en **LA FACULTAD**, contará con el día libre correspondiente para cumplir con dicha obligación académica, previa comunicación a la persona responsable del lugar donde realizar la práctica y con anticipación, debiendo presentar el correspondiente certificado de examen expedido por **LA FACULTAD**.

SÉPTIMA: para todos los efectos legales emergentes del presente convenio, las partes constituyen los siguientes domicilios: **LA FACULTAD** en Avenida Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria de la ciudad de Córdoba; el lugar donde se desarrolla la práctica en el domicilio que se encuentre estipulado como real en la firma del convenio y **EL/LA PRACTICANTE** el domicilio que haya fijado como real en el formulario de inscripción.

En caso de controversia judicial, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero de excepción que por derecho pudiere corresponderles.

Al aceptar previa lectura y ratificación, **EL/LA PRACTICANTE** da prueba de conformidad.

En representación de **LA FACULTAD**, lo hace la Sra. Decana Dra. Mariela Parisi.



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Referencia: Acuerdo individual - Prácticas supervisadas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.